

## La Academia Nacional de Medicina y la Situación Internacional

A propuesta del Secretario Perpetuo de la Academia, Dr. Alfonso Fruneda, se aprobaron en la sesión del 10 del presente mes de diciembre, las siguientes resoluciones:

1o.—Diríjase una nota al señor Presidente de la República, recordándole respetuosamente, que la Academia es órgano consultivo del Gobierno de la Nación y se ocupa de resolver las consultas que éste le haga sobre asuntos que son de su competencia; y comunicándole que, en vista de esa obligación, la Academia se pone a sus órdenes, y le ofrece su cooperación con motivo de la actual situación internacional.

2o.—Nómbrese desde luego una comisión, presidida por el señor Presidente de la Academia y formada por los presidentes de las siguientes secciones: microbiología y parasitología; medicina general; cardiología; fisiología y enfermedades pulmonares; neurología y psiquiatría; endocrinología y enfermedades de la nutrición; cirugía general; oftalmología; fisioterapia y radiología; higiene; higiene industrial y enfermedades del trabajo; medicina social y odontología. Esta comisión se encargará de formular, a la brevedad posible, un programa que pueda servir de base a la cooperación técnica que preste la Academia con motivo de las actuales circunstancias y de las que se vayan presentando en lo futuro con motivo de la situación internacional.